

Plan Nacional de Género y Cambio Climático

Resumen

Tabla de contenido

Plan Nacional de Género y Cambio Climático	3
Fundamento	3
Consideraciones Claves para la Construcción del Plan	4
Metodología	4
Objetivos del Plan Nacional de Género y Cambio Climático	5
Objetivo General	5
Objetivos Específicos	5
Contexto Nacional	6
Vulnerabilidad	6
Población	6
Sectores Priorizados	7
Sector Energía	8
Sector Bosques (UTCUTS)	9
Sector Gestión Integrada de Cuencas Hidrográficas	10
Sector Sistema Marino-Costero	11
Sector Biodiversidad	12
Sector Agricultura, Ganadería y Acuicultura	13
Sector Asentamiento Humano	14
Sector Salud Pública	15
Sector Infraestructura Sostenible	16
Sector Economía Circular	17
Estrategia para la Implementación del Plan Nacional de Género y Cambio Climático	18
Instrumentos de Monitoreo y Evaluación	19
Bibliografía	20

Plan Nacional de Género y Cambio Climático

La República de Panamá ratificó su compromiso con La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático CMNUCC en el año 1995 que reconoce las obligaciones y responsabilidades fundamentales en materia de derechos humanos, asumidas por los Estados y otros en relación con el cambio climático, ha venido participando de las Conferencias de las Partes (COP), por tanto, en el desarrollo del Plan de Género y Cambio Climático; además de formar parte de los esfuerzos relacionados con la Declaración de Río que en su Principio 20 resalta que, “Las mujeres desempeñan un papel fundamental en la ordenación del medioambiente y en el desarrollo. Es, pues, imprescindible contar con su plena participación para lograr el desarrollo sostenible”.

Por otro lado, como parte del compromiso nacional, el Ministerio de Ambiente, a través del Plan Nacional de Género y Cambio Climático, propone la creación de capacidades, herramientas y acciones concretas que generen soluciones integrales y multisectoriales, con la inclusión de la perspectiva de igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en las estrategias y políticas que faciliten el logro de una gestión ambiental eficiente y acción climática sostenible e inclusiva, que evidencie las relaciones entre hombres y mujeres para garantizar la incorporación de todos los aportes relacionados en la reducción de emisiones y desarrollo sostenible.

Fundamento

La elaboración del Plan Nacional de Género y Cambio Climático se fundamenta en:

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC)

- Aprobó el Programa de Trabajo de Lima sobre Género y los lineamientos incluidos en la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

La Estrategia de Montevideo

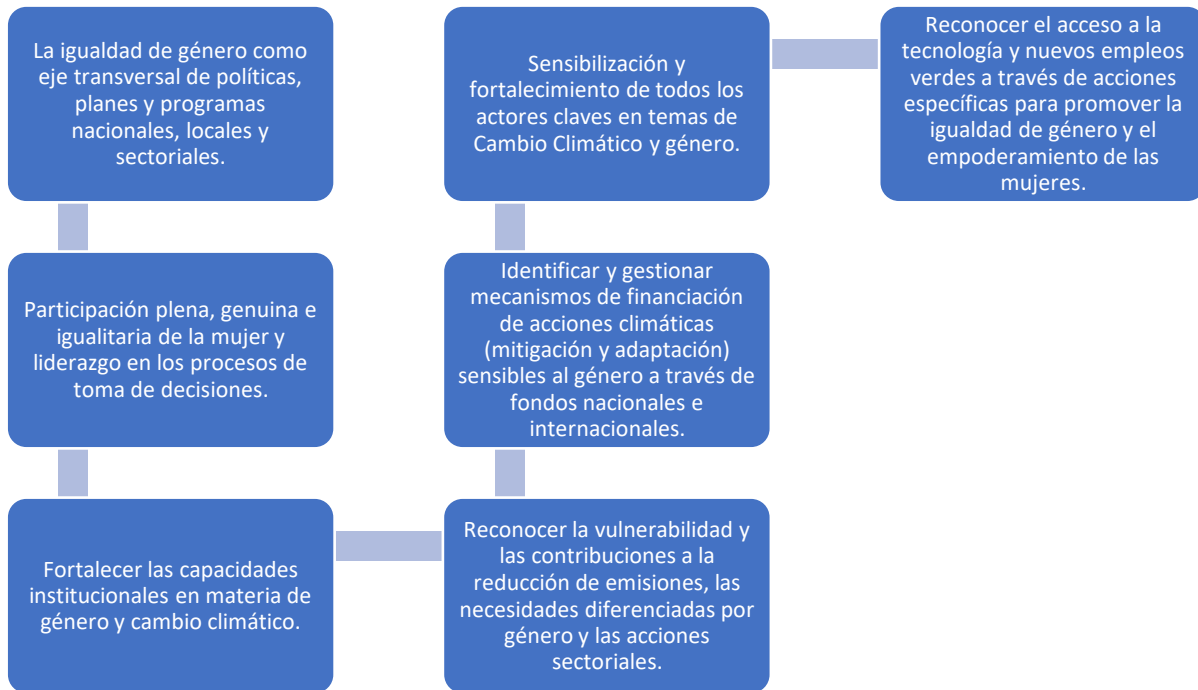
- La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; el llamado al Empoderamiento Económico de las Mujeres de la secretaría general de las Naciones Unidas

Promoción de la Igualdad y Equidad de Género y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)

- Declaración realizada el 25 de enero del 2017

Consideraciones Claves para la Construcción del Plan

Para el fortalecimiento de las estrategias sectoriales propuestas en el Plan Nacional de Género y Cambio Climático es necesario incluir acciones de mitigación y adaptación, basadas en un enfoque de derechos y equidad para reducir las desigualdades existentes. Entre estos elementos prioritarios se destacan:



Metodología

El Ministerio de Ambiente, con asistencia técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), diseñó el camino a seguir para asegurar un proceso de construcción participativo y de permanente consulta para incorporar el enfoque de derechos e igualdad de género en cada una de las etapas de construcción del Plan Nacional de Género y Cambio Climático.

Se realizaron tres talleres de escucha activa en los cuales se analizaron las relaciones de género y las brechas existentes en los niveles de participación efectiva de las mujeres en cada uno de los sectores priorizados, las necesidades, contribuciones y diferencias para hombres y mujeres en el contexto de cambio climático.

En este sentido, se desarrollaron las siguientes acciones definidas en la hoja de ruta:



Objetivos del Plan Nacional de Género y Cambio Climático

Objetivo General

Fortalecer las capacidades nacionales para transversalizar el enfoque de género en los procesos, políticas, estrategias, programas y herramientas de gestión ambiental y acción por el clima, dirigidos a mantener el estatus de carbono negativo al 2050, según los resultados presentados en el 2.º informe bienal de actualización presentado a la convención en marzo del 2021, asegurando que los compromisos nacionales se implementen de forma género responsiva.

Objetivos Específicos

1. Diagnóstico para Línea de base.
2. Integrar el Enfoque de género en el Plan Nacional de Género y Cambio Climático para los compromisos climáticos a nivel nacional y garantizar la implementación género responsiva.
3. Promover la igualdad en el acceso de mujeres y hombres a los espacios de consulta, capacitación y toma de decisiones en cada uno de los sectores priorizados para la reconstrucción económica sostenible, baja en emisiones del país.
4. Incorporar acciones diferenciadas enfocadas a mujeres y hombres para contribuir en la reducción de emisiones a nivel nacional.

5. Establecer la generación, el acceso y el uso de información diferenciada sobre los impactos del cambio climático en mujeres y hombres; y sus contribuciones para aumentar la eficacia de las estrategias nacionales para que el país mantenga su estatus de carbono negativo al 2050.
6. Desarrollo de herramientas para la implementación del Plan de Género y Cambio Climático y, específicamente, para las CDN (Matriz de resultados por sector).

Contexto Nacional

Vulnerabilidad

Panamá no escapa de los efectos adversos ocasionados por las variaciones del clima relacionados principalmente con los cambios en los patrones de precipitación y aumento de la temperatura, que traen como consecuencia, lluvias intensas que provocan inundaciones o periodos de sequía prolongados, que ponen en riesgo la producción de alimentos y seguridad alimentaria de las familias. Por otro lado, el ascenso del nivel del mar ha generado la progresiva desaparición de parte de la geografía en el territorio del Atlántico y Pacífico nacional, además de aspectos relacionados con la salinización de acuíferos y pérdida de biodiversidad. El crecimiento urbano acelerado y el establecimiento de asentamientos y estructuras en zonas de riesgo, cambio del uso de la tierra de forma intensiva y la creciente degradación ambiental de las cuencas hidrográficas, exponen más al territorio, a los riesgos, a desastres por efectos del cambio climático.

De acuerdo con información del BID (2018), Panamá se encuentra en el lugar N.º 14 entre los países más expuestos a múltiples peligros según la superficie terrestre. El país tiene el 15 % de su área total, expuesta y el 12.5 % de su población total, es vulnerable a dos o más peligros asociados al clima.

Población

Para el año 2018, se realizó la estimación poblacional que refleja que Panamá cuenta con un total de 4,158,783 de habitantes, de los cuales, 2,085,950 son hombres, representando un 50.2 % y 2,072,833 son mujeres, representando un 49.8 % (MINSa, 2019).

Sectores Priorizados



Sector Energía

Panamá cuenta con un Plan energético (PEN 2015-2050) el cual contiene las directrices y estrategias energéticas nacionales y actualiza las políticas propuestas por la Secretaría Nacional de Energía (SNE), se determinan los lineamientos estratégicos de la Agenda de Transmisión de Energía para cumplir con los compromisos establecidos en el marco de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y el objetivo 7 en particular, así como lo establecido en el Acuerdo de París. El panorama energético panameño ha cambiado en los últimos años con el incremento de la inversión privada en ampliar la capacidad del país; por su parte, la Secretaría Nacional de Energía (SNE) y el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) están impulsando la estrategia de movilidad eléctrica, la cual es una iniciativa para impulsar el transporte bajo en emisiones y contribuir al cumplimiento de los compromisos climáticos de Panamá en el Acuerdo de París.

El Plan Nacional de Género y Cambio Climático, propone entre sus líneas de acción, trabajar en el fortalecimiento de las capacidades a través de la formación, capacitación y empoderamiento de las mujeres en conocimientos, prácticas y habilidades que permitan su mayor participación en las actividades relacionadas con el trabajo que realizan los hombres, en su mayoría, con exclusividad y modificar la estructura social algunas veces estereotipadas.





Sector Bosques (UTCUTS)

Este sector además de la información relacionada con la cobertura boscosa, incluye las actividades sobre Uso de la Tierra, cambio de Uso de la Tierra silvicultura, conocidas por sus siglas UTCUTS.

Actualmente, Panamá cuenta con una Estrategia Nacional para la Reducción de Emisiones por la Deforestación y Degradación (ENREDD+) que se encuentra en un proceso de validación y actualización, el cual fue desarrollado por el Ministerio de Ambiente con la asignación técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y asentado las bases para transversalizar la perspectiva de género en todas las iniciativas de manejo sostenible de los bosques.

Es importante contar estrategias y acciones concretas que dinamicen la incorporación de hombres y mujeres en el control de los recursos naturales y su aprovechamiento responsable y asegurar un proceso de toma de decisiones en condiciones igualitarias que permitan obtener un equilibrio entre acceso, beneficios y responsabilidades para la sostenibilidad de los medios de vida relacionados con este sector, y promover el empoderamiento y participación efectiva de las mujeres.

Sector Gestión Integrada de Cuencas Hidrográficas

Panamá cuenta con el plan nacional de seguridad hídrica (PNSH) 2015-2050: agua para todos, liderado por el Consejo Nacional del Agua (CONAGUA), el cual ha incluido entre sus líneas de acción lograr el acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene adecuados para todas las personas, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas, y las personas en vulnerabilidad.

Para una gestión eficiente, es necesario que exista de forma viable y justa la participación efectiva y el empoderamiento de las mujeres en los procesos de toma de decisión sobre el uso, manejo, y control de los recursos, y que existan oportunidades igualitarias para hombres y mujeres, en relación con la promoción de los intereses, necesidades y expectativas.

Debido a la reflexión anterior, las principales líneas de acción que se incluyen en este sector reflejan la necesidad de empoderar a la mujer con el fortalecimiento de sus capacidades y el acceso a oportunidades de desarrollo local mediante la gestión integrada de las cuencas hidrográficas, fundamentalmente en los espacios directivos de los comités de aguas locales.



**Sector Gestión
integrada
de cuencas
hidrográficas**



Sector Sistema Marino-Costero

En el año 2016, mediante resolución de gabinete 175 del 20 de diciembre, se adopta el Plan Nacional de Acción para la Pesca Sostenible que incluye entre su educación el desarrollo sostenible de la pesca y la acuicultura, por su parte en el 2018 mediante el decreto 341 se crea la comisión de monitoreo de la Política Nacional de Océanos, dirigida a la protección, conservación y aprovechamiento de los recursos marinos y costeros. También se aprueba la Política Nacional de Humedales a través del decreto 127 del 2018 para ampliar las medidas de restauración, Así como la generación y fortalecimiento de las capacidades organizativas comunitarias para aprovechar las oportunidades y alternativas económicas sostenibles de los humedales con equidad de género.

Aunque esta es una actividad que tradicionalmente se vincula más a los hombres, se reconoce que las mujeres están ejerciendo un rol cada vez más activo en la pesca artesanal, administradora, apoyo logístico, producción de subproductos derivados, socia de centros de acopio, dueñas de embarcaciones, venta de productos y en algunos casos, apoyan en la reparación de las artes de la pesca.

A pesar de esta realidad, el sistema de registro estadístico que describe en cifras el nivel de participación de las mujeres en el sector con frecuencia no documenta el porcentaje de mujeres que participan de las actividades económicas vinculadas, ya sea directamente como pescadora o dentro de las cadenas de valor y sus importantes contribuciones a los medios de subsistencia.

Sector Biodiversidad

Panamá cuenta con un marco estratégico y normativo que define las políticas de la gestión efectiva e inclusiva de la biodiversidad, entre ellos se puede mencionar:

- Plan Estratégico del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) – 2017.
- Estrategia y Plan Nacional de Biodiversidad 2018-2050, oficializada mediante el decreto ejecutivo 178 del 2018.
- Estrategia Turismo-Conservación-Investigación (TCI) organizada mediante el decreto ejecutivo 598 del 2020 y alineado al plan maestro de turismo sostenible 2020-2025 (PMTS).

Como parte de la Estrategia y Plan Nacional de Biodiversidad 2018-2050, el Ministerio de Ambiente, con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), elaboró el plan de género y biodiversidad para lograr la participación y empoderamiento de las mujeres panameñas en los objetivos de gestión y conservación de los recursos naturales del país, el cual fue concluido en el año 2019.





Sector Agricultura, Ganadería y Acuicultura

El Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA) es el ente rector en el sector y quien lidera las políticas y estrategias de desarrollo a nivel nacional, en este sentido, está encargado de dirigir la planificación de la adaptación y mitigación del cambio climático en el sector en línea con las acciones climáticas del país.

En este sentido, se desarrolla el Plan Nacional de Cambio Climático para el Sector Agropecuario (PNCCSA), el cual es un instrumento basado en la articulación de estrategias, leyes y políticas que establece las medidas prioritarias de adaptación y mitigación mediante programas de gobierno y comprende cinco ejes estratégicos fundamentados en contribuir a la acción climática y la seguridad alimentaria y nutricional de la población.

Cada vez son más las mujeres que dependen exclusivamente de este sector; sin embargo, el enfoque de género no es visibilizado y las brechas existentes en relación con la tendencia de la tierra, acceso a crédito, capacitaciones y desarrollo de medios de vida sostenibles favorece más a los hombres.

En forma general, se atribuye a las mujeres el rol de mano de obra no técnica, por lo que no se valora este trabajo como se debería, ni el acceso a capacitaciones, recursos financieros e incluso a incentivos para iniciativas productivas organizadas.

Sector Asentamiento Humano

Como parte de los compromisos con los ODS, específicamente el ODS11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, el país presentó en el año 2018 la Estrategia de Resiliencia en el contexto del Programa 100 Ciudades Resilientes, con el objetivo de trabajar en la planificación y gestión del ordenamiento ambiental territorial a nivel nacional y en todos los municipios basado en el Índice de Vulnerabilidad al Cambio Climático, gestionando los riesgos climáticos y ambientales de forma sostenible y resiliente.

La falta de planificación afecta de forma igualitaria a hombres y mujeres; no se consideran los factores relacionados con género de forma directa e igualmente no existen datos diferenciados que evidencien ninguna variación. En este sector, se considera que el rol de las mujeres es pasivo, ya que en su mayoría quienes toman las decisiones para su establecimiento son los hombres. Se debe influir en el desarrollo de políticas que permitan mayor involucramiento de las mujeres y para ello, es importante incluir a los gremios y el sector privado en procesos de sensibilización sobre el enfoque de género en todos los procesos, desde la planificación, hasta la fase de organización local.

Entre las líneas de acción que propone este plan para el sector, se incluye crear instrumentos de planificación urbanísticos que integren el enfoque de género en su desarrollo, guías y normas que regulen su establecimiento, además de generar planes de respuesta ante los riesgos de vulnerabilidad al cambio climático con enfoque de género y empoderamiento de las mujeres para actuar como parte de los planes familiares y comunitarios de emergencias, liderando algunas de las brigadas de respuesta con capacidad de tomar decisiones.





Sector Salud Pública

Las variaciones del clima producto del calentamiento global afectan de forma significativa la salud de las personas, esto principalmente por las alteraciones en los ecosistemas que crean el desbalance natural y hacen emerger enfermedades causadas por los factores ambientales con el aumento de la incidencia y estacionalidad de algunas enfermedades infecciosas tales como la malaria y el dengue, sin embargo, la aparición de estas enfermedades está influenciada por condiciones ambientales locales, circunstancias socioeconómicas e infraestructura de la salud pública.

En el sector de la salud pública es necesario profundizar en las herramientas o técnicas para derribar las barreras relacionadas con el género, todo esto para la adquisición de la protección universal en salud, desde una perspectiva integral, que, además, considere los riesgos adicionales que generan las variaciones del clima.

Sector Infraestructura Sostenible

La construcción es una de las actividades que más aporta a la economía del país, posicionándose como la segunda actividad con mayor aportación al Producto Interno Bruto (PIB). Existen actualmente directrices que determinan normativas técnicas que consideran los riesgos frente a los efectos del cambio climático para la infraestructura pública, como los incluidos en la Agenda de Transición Energética y del marco legal vigente relativo a las edificaciones sostenibles, que incluye: i) el reglamento de edificación sostenible para la República de Panamá, aprobado mediante la Resolución JTIA 035 del 26.06.19 de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura; ii) la Guía de construcción sostenible para el ahorro de energía en edificaciones y medidas para el uso racional y eficiente de energía para la construcción de nuevas edificaciones.

Dentro del sector de infraestructura existen mujeres involucradas en todos los procesos, a nivel técnico y de diseño, sin embargo, aún es necesario visibilizar el rol de las mujeres y facilitar mayor acceso en cuanto a toma de decisiones.

Entre las principales líneas de acción del plan de género para este sector, se resalta el fortalecimiento de las capacidades institucionales con enfoque de género para el diseño de proyectos de inversión en infraestructura sostenible, y la creación equitativa de oportunidades y acceso a servicios de infraestructura con igualdad de género.





Sector Economía Circular

Panamá ha iniciado acciones para que la economía circular forme parte del modelo para la toma de decisiones que garanticen el desarrollo sostenible del país, a través de un marco legal, normativo y habilitante.

Existen muchas oportunidades en este sector para hombres y mujeres; sin embargo, las mujeres suelen estar más pendiente de los procesos de separación (residuos y desechos) desde la fuente en los hogares y el uso que se le puede dar a algunos materiales reutilizables.

Para este sector, se considera importante el proceso de capacitación integral de gestión y aprovechamiento de materiales, ya sean orgánicos para la fabricación de abonos y algunos reciclables para la venta o transformación creativa que genere recursos adicionales a las familias, además de impulsar incentivos que promuevan iniciativas innovadoras y sostenibles para mujeres/grupos de mujeres en el sector.

Estrategia para la Implementación del Plan Nacional de Género y Cambio Climático

Panamá como parte de los acuerdos tomados en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), en la Vigésima Conferencia de las Partes (COP20), donde se aprobó el Programa de Trabajo de Lima sobre Género y su Contribución Nacional Determinada (CDN), asumió como Estado el compromiso de garantizar los derechos humanos e incorporar la igualdad de género como eje transversal para promover el desarrollo de estrategias de acción climática sostenibles e impulsar procesos de transformación social y ambiental dirigidos a promover una sociedad con bajas emisiones en carbono.

Para la implementación efectiva de las acciones propuestas, es importante considerar que el Plan Nacional de Género y Cambio Climático, es una herramienta versátil y dinámica, que a medida que se den las distintas interacciones durante la intervención, se deberán revisar, modificar y adecuar, de acuerdo con las realidades identificadas a nivel institucional, interinstitucional y comunitario, para cada sector priorizado en los compromisos del país con las CDN.

La presente estrategia contribuirá a que todas las acciones para la adaptación y la mitigación al cambio climático promuevan la reducción de emisiones para los sectores priorizados en las CDN, y que estas, sean planificadas, presupuestadas, diseñadas, ejecutadas y monitoreadas con un enfoque de género y fortalezcan los mecanismos de participación y beneficios equitativos para hombres y mujeres de forma igualitaria y justa.

Aspectos clave para tener en cuenta en el proceso de implementación:



Instrumentos de Monitoreo y Evaluación

En el marco de la estrategia de implementación del Plan Nacional de Género y Cambio Climático, se utilizará la matriz de resultados para sector priorizado como referente para el monitoreo y seguimiento de los avances de las acciones desarrolladas con la utilización de los indicadores género responsivos como guía para determinar el avance, además de la documentación de los medios de verificación que evidencien los cambios generados.

Utilizando esta herramienta, el responsable designado por cada institución rectora, deberá reportar los avances cada seis meses a la Dirección de Cambio Climático del Ministerio de Ambiente (enlace designado para temas de género y cambio climático), para el seguimiento del proceso.

En coordinación con el Ministerio de Ambiente, cada entidad rectora, por sector priorizado para las CDN, deberá realizar una evaluación anual que permita realizar los ajustes y adaptaciones que correspondan para asegurar la implementación de acciones de forma exitosa.



Bibliografía

Para mayor información consultar el informe:



Resumen realizador por: Ing. Víctor M. Cerezo